

0014

OTTON MORAN RAMIREZ  
INTENDENTE JURIDICO DE LA  
OFICINA DE GUAYAQUIL

RESOLUCION No. 97-2-1-1- 0002773

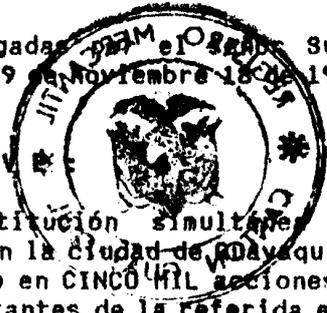
CONSIDERANDO:

QUE el 25 de junio de 1997, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **SEGURIDAD Y RECUPERACIONES S.A. SEGUIRESA**;

QUE el Doctor Juan Montalvo Malo, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas al Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-96-044 de 28 de febrero de 1996;



**RESUELVO**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **SEGURIDAD Y RECUPERACIONES S.A. SEGUIRESA**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil,

08 JUL 1997

Ottón Morán Ramírez  
INTENDENTE JURIDICO DE LA  
OFICINA DE GUAYAQUIL

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL  
En conformidad con lo que dispone el Art. 18  
Numeral 5 de la Ley Notarial vigente, Doy fe, que  
la copia precedente que consta de UNA fojas es  
exacto al documento que se me exhibe. Doy fe  
Guayaquil, el 5 AUG 1997 de 19

ICTB/GPC

Ab. Francisco J. Coronel Flores  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO



Certifico : Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución a foja 43.443, número 12.659 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 19.700 del Repertorio.- Guayaquil, diez y siete de Julio de mil novecientos noventa y siete.- El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL LACIVAN ANDRADO  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



5789 311. P. 2